

INGRESANTES A 1° AÑO

PRIORIDADES

Prioridad 1 – 2 y 3: Alumnos del radio escolar con Discapacidad debidamente certificado por Organismo Público Oficial (JUCAID, ÉQUIPO TÉCNICO DE ESCUELA ESPECIAL U HOSPITAL PÚBLICO.

Niños afectados por <u>cambio de residencia</u> derivado de una situación de violencia familiar (Ley 2.758, Artículo 9)

Alumnos con hermanos que concurren al establecimiento, hijos del personal.

Prioridad 4: Alumnos egresados de escuelas primarias asignadas al establecimiento, y que vivan en el radio escolar. Con último cambio de domicilio hasta un mes antes de la inscripción

Prioridad 5 alumnos que vivan en el <u>radio escolar</u>, con último cambio de domicilio hasta un mes antes de la inscripción y no sean egresados de las escuelas primarias asignadas.

Prioridad 6 alumnos egresados de escuelas primarias asignadas, y no vivan en el radio escolar.

Prioridad 7 Alumnos que no vivan en el radio escolar, y no provengan de las escuelas primarias asignadas